



Cerro Sombrero, 03 de Diciembre de 2014.-

RESOLUCION N° 410/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado a la Ciudad Punta Arenas de Funcionarios Municipales Doña Madalen Malaree, Carolina Sandoval, Ilse Figueroa y Juan Vargas a Capacitaciones varia y el traslado desde Punta Arenas hacia la Comuna de Operativo Oftalmológico y de Funcionarios Municipales Cristina Vargas, Ilse Figueroa y Juan Vargas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 03 y 04 de Diciembre de 2014, para el traslado de Funcionarios Municipales Doña Madalen Malaree, Carolina Sandoval, Ilse Figueroa y Juan Vargas a Capacitaciones varias y el traslado desde Punta Arenas hacia la Comuna de Operativo Oftalmológico y de Funcionarios Municipales Cristina Vargas, Ilse Figueroa y Juan Vargas. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GDHF-25.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

| DETALLE DEL CALCULO | | | | | | |
|---------------------|-----|------|--------|-----|--------|--------|
| DIA | MES | ANO | 100% | 50% | 40% | TOTAL |
| | | | 38,723 | | 15,489 | |
| 3 | 12 | 2014 | 38,723 | | | 38,723 |
| 4 | 12 | 2014 | | | 15,489 | 15,489 |
| TOTAL | | | | | | 54,212 |

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera